



Municipalidad de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 06 ENE 2025

DECRETO ALC. Nº 412 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en la Ley Nº 16.744 - Accidente de Trabajo.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Certificado de Atención y Reposo ACHS de fecha 02 de enero de 2025, por la funcionaria doña Camila Aravena Conde:

- ⊕ Certificado Término Reposo Laboral Ley Nº 16.744, por los días 02 y 03 de enero de 2025, sin Citación a Control.

DECRETO

Decrétese Licencia Médica por Accidente de Trabajo emitida por ACHS, de la funcionaria doña **CAMILA SOFÍA ARAVENA CONDE**, Cédula de Identidad Nº 19.189.569 -k, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, por los días **02 y 03 de Enero de 2025**, inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/KVC/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Seguridad Pública
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.